

**Carátula de cláusulas administrativas particulares para adjudicar MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO, ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN NUEVO WEBSITE DE ZINEUSKADI.**

<b>1.</b>	Nombre del contrato	Contrato de prestación DISEÑO, DESARROLLO, ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UN NUEVO WEBSITE DE ZINEUSKADI.
<b>2.</b>	Entidad Contratante (datos) y perfil de contratante	ZINEUSKADI ("Entidad Contratante"), con domicilio a estos en efectos en Andre zigarrögileak plaza, 1, 3. solairua, 20012 Donostia, Gipuzkoa. Teléfono: 943287406 Página web de la Entidad Contratante: <a href="https://www.zineuskadi.eu/">https://www.zineuskadi.eu/</a>
<b>3.</b>	Objeto del contrato	El objeto del presente contrato lo constituye la contratación de los servicios de diseño, desarrollo y puesta en marcha del nuevo website de la marca Film Basque Country, gestionado por Zineuskadi. La web constará de 3 idiomas (EN, EUS, ES).  - El diseño, el desarrollo, la programación y el alojamiento del nuevo website de la marca Film Basque Country. - El mantenimiento correctivo y preventivo y soporte del website. - El desarrollo de un nuevo diseño gráfico acorde con la identidad gráfica de la nueva marca de Film Basque Country. - La coordinación con proveedores externos implicados en el caso de ser necesario. - La integración con el software de automatización de mailings Klaviyo.  En este sentido, la empresa contratista responderá ante el equipo de Zineuskadi durante todo el periodo del contrato. Además, Zineuskadi cuenta con varios proveedores de sitios web con los que el nuevo website de Film Basque Country deberá comunicarse, en concreto con la web de basqueaudiovisual.eus. Por lo que, si fuera necesario, el adjudicatario del contrato deberá trabajar junto con dichos proveedores.  Quedan excluidos del objeto de este contrato el desarrollo, la gestión y el mantenimiento de los websites externos de Kimuak, Zineuskadi y Basque Audiovisual.
<b>4.</b>	Plazo máximo de ejecución/duración	1 año, desde la firma del contrato. La duración se ha establecido teniendo en cuenta las características del proyecto.
<b>5.</b>	Prórroga del contrato	No se prevé prórroga del contrato.
<b>6.</b>	Presupuesto base de licitación, valor estimado del contrato y rúbrica contable	El presupuesto base de la licitación será el siguiente: <b>VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000 €)</b> , más el IVA correspondiente. El método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado ha sido el de precio de mercado del servicio.
<b>7.</b>	Existencia de lotes	No, por la imposibilidad de segregar partes del proyecto sin la pérdida de la naturaleza propia del contrato.
<b>8.</b>	Limitaciones a los lotes y posibilidad de oferta integradora	No procede.
<b>9.</b>	Tipo de procedimiento, forma de tramitación y normas aplicables al procedimiento	Abierto. Tramitación ordinaria, en cumplimiento analógico de la Sección 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la LCSP.
<b>10.</b>	Lugar de obtención de los pliegos y demás documentación y posibilidad de visitas sobre el terreno	Apartado de noticias de la Entidad Contratante indicado en el <b>punto 2</b> anterior.

<b>11.</b> Garantía provisional	No.																																																															
<b>12.</b> Garantía definitiva	No.																																																															
<b>13.</b> Plazo límite de presentación de las ofertas	<p>El 05 de septiembre de 2024, hasta las 15:00 horas.</p> <p>Las ofertas podrán presentarse físicamente en sobre cerrado en las oficinas de la entidad contratante o bien por correo electrónico a las direcciones info@zineuskadi.eu y info@basqueaudiovisual.eus.</p>																																																															
<b>14.</b> Medios de acreditación de la solvencia técnica y económico-financiera (SOBRE A):	<p>Para concurrir a la presente licitación, los licitadores deberán acreditar su <b>solvencia</b> a través de los siguientes medios:</p> <p><b>a) Solvencia técnica:</b></p> <p>Las empresas deberán acreditar haber prestado servicios de similar naturaleza y temática en los últimos 5 años. Las empresas deberán acreditar este respecto mediante la emisión de certificados por las empresas contratantes.</p> <p><b>b) Solvencia Económica:</b></p> <p>Las empresas deberán acreditar un volumen de facturación medio en los últimos 5 ejercicios superior al presupuesto base de licitación. Las empresas podrán acreditar este respecto mediante la presentación de las cuentas anuales de años anteriores disponibles (pudiendo declarar responsablemente los resultados del año inmediatamente anterior del que no tuvieran cuentas publicadas).</p> <p>En caso de que la empresa contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante indicación del personal técnico participantes en el contrato.</li> <li>- Mediante los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato.</li> </ul>																																																															
<b>15.</b> Documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula (Sobre B) y factores de ponderación.	<p>Se acompañará la siguiente documentación, respetando el orden que se indica, de acuerdo con los siguientes factores de ponderación de valoración subjetiva:</p> <table border="1" data-bbox="571 1240 1497 1720"> <thead> <tr> <th></th> <th>Puntuación Máxima</th> <th>Excelente</th> <th>Buena</th> <th>Media</th> <th>Básica</th> <th>No se aporta o no corresponde</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td><b>49</b></td> <td>100%</td> <td>75%</td> <td>50%</td> <td>25%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td><b>Equipo de Trabajo</b></td> <td><b>10</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formación y capacitación general</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>3,75</td> <td>2,5</td> <td>1,25</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Experiencia profesional del equipo general</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>3,75</td> <td>2,5</td> <td>1,25</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td><b>Memoria Técnica</b></td> <td><b>39</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Programa de trabajo</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>22,5</td> <td>15</td> <td>7,5</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Propuestas de Mejora</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>1,5</td> <td>1</td> <td>0,5</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Metodología, la organización prevista, indicadores de gestión y coherencia con los recursos asignados</td> <td>7</td> <td>7,00</td> <td>5,25</td> <td>3,5</td> <td>1,75</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>A) EQUIPO DE TRABAJO (hasta un máximo de 10 puntos).</b></p> <p><b>1. Formación y capacitación general (hasta un máximo de 5 puntos):</b></p> <p>Excelente: 5, Buena: 3,75, Media: 2,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, dispone de una formación y capacitación muy adecuada, ofreciendo un gran valor al servicio.</li> <li>• Buena: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, dispone de una formación y capacitación adecuada, ofreciendo calidad al servicio.</li> </ul>		Puntuación Máxima	Excelente	Buena	Media	Básica	No se aporta o no corresponde		<b>49</b>	100%	75%	50%	25%	0%	<b>Equipo de Trabajo</b>	<b>10</b>						Formación y capacitación general	5	5	3,75	2,5	1,25	0,00	Experiencia profesional del equipo general	5	5	3,75	2,5	1,25	0,00	<b>Memoria Técnica</b>	<b>39</b>						Programa de trabajo	30	30	22,5	15	7,5	0,00	Propuestas de Mejora	2	2	1,5	1	0,5	0,00	Metodología, la organización prevista, indicadores de gestión y coherencia con los recursos asignados	7	7,00	5,25	3,5	1,75	0,00
	Puntuación Máxima	Excelente	Buena	Media	Básica	No se aporta o no corresponde																																																										
	<b>49</b>	100%	75%	50%	25%	0%																																																										
<b>Equipo de Trabajo</b>	<b>10</b>																																																															
Formación y capacitación general	5	5	3,75	2,5	1,25	0,00																																																										
Experiencia profesional del equipo general	5	5	3,75	2,5	1,25	0,00																																																										
<b>Memoria Técnica</b>	<b>39</b>																																																															
Programa de trabajo	30	30	22,5	15	7,5	0,00																																																										
Propuestas de Mejora	2	2	1,5	1	0,5	0,00																																																										
Metodología, la organización prevista, indicadores de gestión y coherencia con los recursos asignados	7	7,00	5,25	3,5	1,75	0,00																																																										

- Media: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, dispone de una formación y capacitación suficiente.
- Básica: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, dispone de una formación y capacitación básica pero insuficiente para dar valor al servicio.
- No se aporta o no corresponde: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo los servicios, no dispone de formación ni capacitación.

## 2. Experiencia profesional del equipo general (hasta un máximo de 5 puntos):

Excelente: 5, Buena: 3,75, Media: 2,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0

- Excelente: El equipo de trabajo dispone de una experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de la licitación al que se presenta, a nivel global excelente, ofreciendo un gran valor al servicio.
- Buena: El equipo de trabajo dispone de una experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta, a nivel global muy adecuada, ofreciendo calidad al servicio.
- Media: El equipo de trabajo dispone de una experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta, a nivel global adecuada.
- Básica: El equipo de trabajo dispone de una experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta, a nivel global escaso.
- No se aporta o no corresponde: El equipo de trabajo no dispone de experiencia profesional en proyectos similares al lote objeto de licitación al que se presenta.

\*Las personas que encabecen o dirijan el servicio poseer una experiencia acreditada de más de 5 años en su sector correspondiente, circunstancia que deberá acreditarse mediante el *curriculum vitae*.

## B) MEMORIA TÉCNICA (Hasta un máximo de 39 puntos).

### 1. Programa de trabajo (hasta un máximo de 30 puntos):

Además de cumplir obligatoriamente como condición sine qua non con los puntos 1.1 a 3 inclusive del pliego de condiciones técnicas, se valorarán cualitativamente las siguientes cuestiones, pretendiendo el pliego su mejor prestación del servicio y la contratación del prestatario que presente un mayor conocimiento y propuesta:

1.1 En la experiencia de usuario: se valorarán específicamente una navegación clara, sencilla e intuitiva para usuarios sin conocimientos previos, así como la inserción de URLs amigables y el uso de etiquetas y metatags que faciliten la accesibilidad. Será de igual interés para la mesa de contratación la implementación de unas buenas prácticas de optimización SEO en toda la web, tanto en contenido de texto, imágenes, videos como en enlaces URL

1.2 CMS / Gestor de contenido: Se valorará el grado de desarrollo que el website tenga respecto de un Sistema de Gestión de contenidos que permita, mediante un sistema ágil y claro, realizar una gestión rápida y sencilla del apartado de localizaciones y la gestión de usuarios. Se valorarán específicamente que el gestor de contenidos tenga un nivel alto de seguridad así como su agilidad.

1.3 Diseño visual: Se valorará específicamente que el diseño visual deberá estar alineado con la identidad de Film Basque Country.

#### 1.4 Optimización SEO

Deberán ofrecerse herramientas apropiadas para posibilitar el SEO de los contenidos, y garantizar la optimización on-page, valorándose especialmente el modo de implementación de las siguientes características, entre otras:

- La estructuración de la plantilla html debe ser acorde a las necesidades de los principales buscadores: Google, Bing, Yahoo!, DuckDuckGo, ...
- Configuración de las etiquetas 'Title' en función de las palabras clave.
- Organización de las etiquetas de título "h" en base a las palabras clave.
- SEF Url: estáticos o sin parámetros dinámicos. Recogerán el título y/o palabras clave a posicionar, y serán multilingües.
- Optimización de las imágenes: Adecuación al tamaño de pantalla, y solicitud de escritura ALT.
- Hreflang: expresar la URL de los contenidos traducidos a los buscadores.
- Estructura adecuada del archivo Robots.txt y capacidad para gestionarlo.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favicon</li> <li>• Evitar las URLs duplicadas y fomentar el uso de la etiqueta canonical.</li> </ul> <p>La valoración de los anteriores parámetros se hará conforme a la siguiente escala de puntuaciones: Excelente: 30, Buena: 22,5, Media: 15, Básica: 7,5, No se aporta o no corresponde: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente: La organización del servicio propuesta, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, demuestran una capacidad excelente para dar respuesta a las necesidades de la entidad contratante, ofreciendo un gran valor a su propuesta, de modo que se garantice una muy óptima respuesta.</li> <li>• Buena: La organización del servicio propuesta, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, demuestran una capacidad muy adecuada para dar respuesta a las necesidades de la entidad contratante, ofreciendo valor a su propuesta, de modo que se garantice una respuesta óptima.</li> <li>• Media: La organización del servicio propuesta, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, demuestran una capacidad adecuada para dar respuesta a las necesidades de la entidad contratante, de modo que se garantiza una respuesta algo justa.</li> <li>• Básica: La organización del servicio propuesta, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, demuestran una capacidad básica para dar respuesta a las necesidades de la entidad contratante, de modo que no se evidencia con claridad una respuesta adecuada en todos sus aspectos.</li> <li>• No se aporta o no corresponde: La organización del servicio propuesta, los tiempos de respuesta ofrecidos y el grado de disponibilidad del personal señalado, no se reflejan adecuadamente o no cumplen con los requerimientos básicos.</li> </ul> <p><b>2. Propuestas de Mejora y marcos internacionales (hasta un máximo de 2 puntos):</b> Las mejoras se evaluarán con un máximo de 2 puntos atendiendo a su adecuación a los objetivos del contrato, a la identificación de sus caminos críticos y a la originalidad de las propuestas de mejora.</p> <p><b>3. Metodología, la organización prevista y coherencia con los recursos asignados (hasta un máximo de 7 puntos):</b></p> <p>Aquí se valorarán, una vez analizadas cuantitativamente los puntos de del apartado anterior, la coherencia del proyecto con el resto de requisitos técnicos del pliego técnico, su realismo, su sistema de gestión y control, comunicación con Zineuskadi, y la organización de los recursos asignados.</p> <p>La valoración de los anteriores parámetros se hará conforme a la siguiente escala de puntuaciones: Excelente: 7, Buena: 5,25, Media: 3,5, Básica: 1,25, No se aporta o no corresponde: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente: Los hitos y fases propuestos en la memoria técnica, así como el personal asignado a cada uno de ellos, presentan una gran viabilidad en su ejecución ofreciendo un gran valor a la solución.</li> <li>• Buena: Los hitos y fases propuestos en la memoria técnica, así como el personal asignado a cada uno de ellos, presentan una viabilidad apropiada en su ejecución ofreciendo calidad a la solución.</li> <li>• Media: Los hitos y fases propuestos en la memoria técnica, así como el personal asignado a cada uno de ellos, presentan una viabilidad escasa en su ejecución por lo que no se puede asegurar su cumplimiento.</li> <li>• Básica: Los hitos y fases propuestos en la memoria técnica, así como el personal asignado a cada uno de ellos, presentan una viabilidad básica en su ejecución, pero hay algún aspecto del servicio sin desarrollar.</li> <li>• No se aporta o no corresponde: La propuesta no incluye planificación.</li> </ul>
<p><b>16.</b> Documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula (Sobre C) y factores de ponderación.</p>	<p>El sobre C de las ofertas, comprenderán un sistema compuesto de atribución de puntos mediante fórmulas objetivas, debiendo incluir en dicho sobre dos documentos: la propuesta económica y, en su caso, el porcentaje de mujeres que la entidad adjudicataria se compromete a emplear laboralmente para la prestación del contrato.</p> <p><b>a) PRECIO (hasta un máximo de 51 puntos).</b></p> <p>El criterio Precio de la asesoría en cada lote se ponderará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El número total de puntos asignables es de 51, aplicándose una fórmula progresiva de 3 fases con las siguientes especificaciones:</li> </ul>

	<p>a) Se asignarán 38 puntos a las propuestas que realicen un descuento del 10% sobre el presupuesto de licitación.</p> <p>b) Se asignarán 47 puntos a las propuestas que realicen un descuento del 15% sobre el presupuesto de licitación.</p> <p>c) A partir del porcentaje de descuento anterior, se asignará un punto por cada 1% de descuento adicional hasta un máximo de 4 puntos.</p> <p><b><u>Las propuestas que se encuentren por debajo de cada umbral de asignación de puntos, se les asignarán los puntos mediante la aplicación de una regla proporcional.</u></b> Se considerará una oferta anormalmente baja aquella que supere un descuento del 19%.</p>
<p><b>17.</b> Condiciones especiales de ejecución.</p>	<p>Para la presente adjudicación de servicios, se considerarán condiciones especiales en la ejecución de los contratos sobre los lotes:</p> <p><b>a) Cumplimiento de normativa laboral y de seguridad social:</b></p> <p>La adjudicataria, en ejecución del contrato, cumplirá las obligaciones aplicables en materia social o laboral establecidas en el Derecho de la Unión Europea, el derecho estatal, los convenios colectivos o por las disposiciones de Derecho internacional que vinculen al Estado.</p> <p><b>b) Condición del Plazo</b></p> <p>Para la presente licitación el plazo de puesta en marcha del website es una condición sine que non con implicaciones resolutivas en su incumplimiento total o parcial. La fecha de publicación de la web se establece por lo tanto el 7 de enero, con la obligación de poner a disposición de Zineuskadi dicha web para su revisión, control, propuestas de modificación y validación el 9 de diciembre.</p>
<p><b>18.</b> Penalizaciones</p>	<p>En caso de incumplimiento de las condiciones especiales de la ejecución del contrato previstas en la <b>cláusula 17</b>, se considerará un incumplimiento esencial y acarreará la resolución del contrato.</p> <p>En caso de incumplimiento parcial de los servicios previstos en el pliego de prescripciones técnicas, se aplicarán unas penalizaciones de entre el 5 y el 10%, dependiendo del grado de incumplimiento.</p>
<p><b>19.</b> Lugar, día y hora para la apertura de la documentación incluida en SOBRES A y B.</p>	<p>El 9 de septiembre de 2024 a las 10:00.</p>
<p><b>20.</b> Lugar, día y hora para la apertura de la documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula (Sobre C).</p>	<p>El 16 de septiembre de 2024 a las 10:00.</p>
<p><b>21.</b> Compensación por la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o desistimiento del procedimiento</p>	<p>No.</p>
<p><b>22.</b> Revisión de precios</p>	<p>No.</p>
<p><b>23.</b> Admisibilidad de variantes</p>	<p>No.</p>
<p><b>24.</b> Gastos de publicidad e importe</p>	<p>No.</p>

<b>25.</b> Fecha de envío del anuncio al DOUE	No.
<b>26.</b> Subrogación en contratos de trabajo	No existen contrataciones previas.
<b>27.</b> Otra información	Los pagos se realizarán en tres abonos del presupuesto ofertado: el 50% al inicio del servicio, firma del contrato y el 50% restante a la publicación de la página web.